

**MODIFICASE CONTRATO A HONORARIO
N° 1189 DE FECHA 04/05/2015.-**

HUEPIL, NOVIEMBRE 16 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1999.-
- d) El decreto Alcaldicio N° 1189 de fecha 04/05/2015.-
- e) Contrato a Honorario de Fecha 04 de Mayo 2015
- f) Clausula anexa de fecha 16/11/2015, celebrada con la Srta. Rosa Elizabeth Toledo Oliva de Profesión Técnico de Nivel Superior en Enfermería en Posta de Polcura.

DECRETO N° 2825 ____ /

1.- Apruébese clausula anexa de fecha 16/11/2015, celebrada con la Srta. Rosa Elizabeth Toledo Oliva Rut: [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

Of. De Partes Municipal

Of. Alcaldía

Of. Depto. Salud

J. G. / G. P. / S. A. / M.

**DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SALUD**

